

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 3697: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los trece días del mes de abril de dos mil veinte, se reúne en Acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, integrado por el Sr. Presidente, Dr. José Roberto SAPPA, y los Sres. Ministros, Dres. Eduardo D. FERNÁNDEZ MENDÍA, Hugo Oscar DÍAZ, Elena Victoria FRESCO y Fabricio Ildebrando Luis LOSI. - - - - -

ACORDARON: - - - - -

Tomar conocimiento y ratificar la Resolución de Presidencia "ad referendum" del Cuerpo Nro. 55/20. - - - - -

Visto y Considerando: Que en este estado el Cuerpo toma conocimiento y ratifica la Resolución de Presidencia "ad referendum" Nro. 55/20, por la cual oportunamente se dispuso prorrogar la feria judicial extraordinaria dispuesta por Acuerdos 3695 y 3696 hasta el día 14 de abril del corriente año, inclusive, en los términos y condiciones de los citados Acuerdos. Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE: Tomar conocimiento y ratificar la Resolución de Presidencia "ad referendum" del Cuerpo Nro. 55/20. - - - - -

Por Secretaría se librarán las comunicaciones que correspondan. Protocolícese y regístrese. - - - - -

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. JOSE ROBERTO SAPPA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dra. ELENA VICTORIA FRESCO
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. HUGO OSCAR DIAZ
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO
SECRETARIA DE ACUERDOS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA